IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN			
FECHA:	17/02/2025	PROCESO No.	IDRY-MC-001-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL CLUB ACADEMIA CASANARE F.C. EN EL IV TORNEO DE FUTBOL FEMENINO, A REALIZARCE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN EN LA CUDAD DE VILLAVICENCIO META.		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS	PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor de la presente contratación es por la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.650.000) M/CTE. Incluye IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERENTES		
No.	**OFERENTE**	**VALOR OFRECIDO**
1	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO	$ 26.650.000

En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la oferta de menor precio:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS OFERENTE No. 1: DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**FOLIO**	**CUMPLE**
1	Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
3	La persona Jurídica o natural deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos tres (03) años y contener como actividad principal, secundaria y/o en otras actividades relación con las actividades económicas código 7990; con el fin de ejecutar la presente contratación a cabalidad. La fecha de expedición del certificado no deberá superar los treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 3 folios.	SI
4	Si es una persona jurídica el proponente y dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en el cual se verifique estar al día en el pago de los aportes parafiscales a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
5	Garantía de seriedad de la oferta.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 05 folios, Número de póliza 39-44-101169865, anexo 0, Vigencia desde 14/02/2025 hasta el 14/05/2025, valor asegurado $2.665.000 de Seguros del Estado S.A.	SI

6	Registro nacional de medidas correctivas.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio	SI
7	Antecedentes disciplinarios.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio	SI
8	Antecedentes fiscales.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio	SI
9	Antecedentes judiciales.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
10	REDAM	No Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
11	Certificación de no presentar inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años - Representante Legal	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
12	Compromiso anticorrupción e inhabilidades	Presentada mediante la plataforma Secop II. 03 folios.	SI
13	Certificación de no encontrarse incurso en el delito de lavado de activos el proponente.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
14	Recibo de pago de la Póliza n° 39-44-101169865	Presentada mediante la plataforma Secop II. 05 folios.	SI

OBSERVACIONES

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos en la propuesta del oferente, lo siguiente:

* HABILITA JURIDICAMENTE al cumplir con la totalidad de los requisitos habilitante solicitados en el capítulo III, capacidad jurídica de la invitación pública

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: LUIS ALBERTO CASAS ROMERO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS OFERENTE No. 1 - DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO

ÍTEM DE LA INVITACIÓN	DESCRIPCIÓN	FOLIO	CUMPLE
Numeral 2 Capítulo I Experiencia	El proponente debe acreditar, mediante un (1) contrato, que haya ejecutado y liquidado, Cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios para apoyar a clubes, asociaciones, ligas, escuelas de formación y/o federaciones deportivas en la realización y/o participación en eventos deportivos, cuyo valor acumulado sea igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatal.	Folios 1-14 componente técnico	SI

Numeral 2 Capítulo II Componente Técnico	a. El proponente deberá indicar en la ficha técnica, referencia y especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos por él, no se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas diferentes e inferiores a las señaladas en el presente documento. b. El proponente junto con la propuesta, deberá acreditar por parte de establecimiento de comercio legalmente constituido, mediante certificación a favor del proponente, disponibilidad de servicio de alojamiento en el área urbana de la ciudad de Villavicencio - Meta, para la delegación del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACADEMIA CASANARE F.C, durante los días del evento, donde manifieste la oferta del servicio a la delegación deportiva por los cinco (5) días de estadía, para lo cual deberá anexar Registro Único tributario, Registro Nacional de Turismo (RNT), certificado de cámara de comercio. c. El proponente, junto con la propuesta, deberá anexar una garantía emitida por parte de la organización del evento, en la que se certifique la asignación del cupo en el torneo para las deportistas que hacen parte del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACADEMIA CASANARE F.C, asegurando así su participación en el 4° Torneo Nacional Femenino, en las categorías LIBRE y SUB 15, que se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio, Meta, del 19 al 23 de febrero del año en curso. Dicho documento es requerido como soporte del componente técnico, garantizando la efectiva participación del club en el torneo y la gestión de los recursos destinados a la estadía de las deportistas). **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **CARGO** / **CANTIDAD** / **EXPERIENCIA** Psicólogo(a) / 1 / Mínimo 2 años de experiencia comprobada en psicología deportiva, trabajando con deportistas individuales o equipos.	Folios 15 componente técnico Folios 16-21 componente técnico Folios 22 componente técnico Folios 23-114 componente técnico	SI SI SI SI
El Oferente **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO, CUMPLE** con la capacidad técnica exigida en el presente proceso, por tal razón **SE HABILITA TECNICAMENTE** para continuar en el proceso.			

CONTRATO Nª	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ENTIDAD CONTRATANTE
CTO 0362-2024	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR AL CLUB ALTIUS EN LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA CORRE YOPAL 2024, SEGÚN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	$36.340.000,00	29/11/2024	7/12/2024	INDERCAS
El Oferente **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO, CUMPLE.** Con la experiencia requerida para el presente proceso y **SE HABILITA** para continuar en el proceso.					

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICO

CRITERIOS PARA ESCOGER EL MENOR PRECIO		
Valor del presupuesto oficial	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.650.000) M/CTE	
Propuestas que se pueden considerar artificialmente bajas	VARIACION ABSOLUTA MENOS DE 5 OFERTAS - APLICA	
Umbral de oferta artificialmente bajas	*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. **Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.**" (subrayado y negrita fuera de texto)* Con base a lo anterior, la entidad procede a definir el valor mínimo aceptable.	
	OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE	
	PRESUPUESTO	$ 26.650.000
	20% MENOS	$ 5.330.000
	MINIMO ACEPTABLE	$ 21.320.000

OFERENTE No.1 DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	OFERTA ECONOMICA FINAL
1	Servicio de alojamiento durante cinco (5) noches en habitación con acomodación individual o doble para las 34 personas (Deportistas y equipo técnico) pertenecientes al CLUB ACADEMIA CASANARE FC en la disciplina de Futbol. las habitaciones deben contar con aire acondicionado y/o ventilador, televisor y baño privado, el hotel debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Villavicencio - Meta	170	145.000	24.650.000	145.000	24.650.000
	Servicio de psicología deportiva, prestado por un profesional con experiencia comprobada no menor a dos (2) años en el ámbito deportivo, enfocado en el trabajo con deportistas de alto rendimiento y equipos deportivos, con conocimientos en el manejo de factores psicológicos asociados a la competencia, tales como control del estrés, motivación, concentración, resiliencia y trabajo en equipo, contribuyendo al desarrollo integral y al óptimo desempeño de los atletas.	5	400.000	2.000.000	400.000	2.000.000
					TOTAL	**26.650.000**

CAPACIDAD ECONOMICA

CONSIDERACIONES:

- El valor total de la oferta es de **$ 26.650.000** y corresponde al **100 %** del presupuesto oficial.
- El valor de la oferta a cantidades unitarias es MAYOR al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad, por lo cual el comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta.
- Ofrece 2 de 2 ítems requeridos por la Entidad, sin que sobrepasen el valor de referencia establecido para éstos.

- No se efectúa corrección aritmética.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		
N° RUT	ACTIVIDADES REGISTRADAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.118.556.268 - 2	4762; 1410; 7990	CUMPLE

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: N7990 I5621

El Oferente **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.556.268 de Yopal, presenta una propuesta económica que **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

Folios 1 – 2 Archivo denominado "ORGANIZED 1"

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: JHON FREDY PEREZ SAENZ

RESUMEN DE LA EVALUACION DE OFERENTE				
No.	OFERENTE	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE ECONOMICO
1	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
El comité evaluador le recomienda al director del IDRY, Adjudicar el Contrato, al oferente DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO, toda vez que CUMPLIO con la totalidad de los requisitos establecidos en a invitación publica en cuanto a lo Jurídico, Técnico y Económico.

Se expide la evaluación, del presente proceso, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.

LUIS ALBERTO CASAS ROMERO
Evaluador Jurídico
Profesional Contratado – Oficina Jurídica

JHON FREDY PEREZ SAENZ
Evaluador Técnico y Económico
Profesional Contratado